



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

24 de noviembre del 2023
INAMU-AJD-106-2023
Acuerdo N°4, Acta N° 28-2023

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Randall Umaña Villalobos
Auditor Interno

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 28-2023 celebrada el 22 de noviembre del 2023.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-JD-AI-160-2023 e informe INAMU-JD-AI-In-013-2023 suscrito por el señor Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno, se presenta para el conocimiento de la Junta Directiva del INAMU, el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2024.
2. Que dicho Plan de Trabajo se sustenta en lo dispuesto en: Ley General de Control Interno No.8292, artículo No.22, inciso f, en las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna para el sector público R-DC-119-2009, apartado No.2.2.2, en lo dispuesto en el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del INAMU, artículo No.53, inciso 3 y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA

1. Dar por conocido y aprobado conforme a lo establecido en el oficio INAMU-JD-AI-160-2023 Informe INAMU-JD-AI-In-013-2023, relacionado con el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2024.
2. Autorizar a la Auditoría Interna del INAMU a proceder con la remisión del Plan de Trabajo periodo 2024 aprobado por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República en cumplimiento con la normativa establecida para dichos efectos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, jefa de Despacho
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, asesora de la Presidencia Ejecutiva
Sra. Rosa Romero Castellón, jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal
Despacho